



TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 1  
CUERPO DE LETRADOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NÚMERO UNO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1523/2021, DE 3 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO POR EL TURNO DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.5 de la Orden JUS/1523/2021, de 3 de diciembre (BOE de 11 de enero de 2022) y de acuerdo con las competencias de coordinación que le atribuye la base 7.3, el Tribunal Calificador Número Uno ACUERDA lo siguiente:

**PRIMERO.-** Hacer pública, en el Anexo a este Acuerdo, la valoración provisional de los méritos de los aspirantes, en la fase de concurso.

**SEGUNDO.-** Según se dispone en la base 8.5 de la Orden de convocatoria de las presentes pruebas selectivas, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, (es decir, a contar desde el día 25 de enero de 2023), para presentar las alegaciones que estimen procedentes.

En Madrid, a veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

**EL PRESIDENTE**

**D. JOSÉ PALAZUELOS  
MORLANÉS**

**LA SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ARÁNZAZU  
GARCÍA RODRÍGUEZ**